



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **12906/** 2013

ARICA, 10 de Septiembre de 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VEIZAGA TERRAZAS DAVID.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

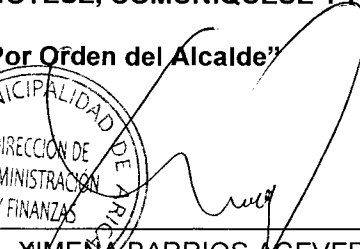

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-3774				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA ZAPATOS JUGUETES Y ART. SIMILARES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	JUAN ANTONIO RÍOS 1804				
Nombre del Contribuyente	VEIZAGA TERRAZAS DAVID				
Rut	21978119-9				
Dirección Particular	JUAN ANTONIO RÍOS 1804				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/08/2013	Otorgación N°	8-3774	Fecha	27/08/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



XIMENA BARRIOS ACEVEDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/XBA/MSP/MCC/mng


ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988